Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

USHUAIA, 10 MAR. 2025

VISTO el Expediente MS-E-111708-2024 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la adquisición de un (1) servidor y una (1) Licencia Windows Server estándar 2022 16 cores 2RDS destinados al Programa Sumar dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia.

Que a orden 17 obra Nota D.G.P.S N° 45/2025, y a orden 20 NOTA-DGSD-54-2025 mediante las cuales la Dirección General de Promoción de la Salud y la Dirección General de Salud Digital solicitan autorización para gestionar la adquisición de un (1) servidor y una (1) Licencia Windows Server estándar 2022 16 cores 2RDS destinados al Programa Sumar dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia.

Que en orden 18 obra autorización de la señor Secretario de Atención Primaria de la Salud y Medicina Comunitaria, y en orden 23 hace lo propio el Señor Secretario de Gestión de Sistemas Sanitarios.

Que consecuentemente resulta procedente efectuar la Contratación Directa N° 01/2025-527.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con Fondos de Afectación Específica.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18°, Inciso l) y N° 1580; en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23 sus modificatorios y complementarios, N° 10/25 y las Resoluciones O.P.C N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso a) y N° 58/21.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente instrumento legal en virtud de lo dispuesto por los Decretos Provinciales N° 3154/23, N° 188/23 sus modificatorios y complementarios, N° 1771/24 y Resolución S.G.A. N° 251/25.

Por ello:

LA DIRECTORA CONTABLE A CARGO DE
LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar la Contratación Directa N° 01/2025-527, que tramita la adquisición de un (1) servidor y una (1) Licencia Windows Server estándar 2022 16 cores 2RDS destinados al Programa Sumar dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia, en los términos establecidos en el Inciso l), del Artículo 18° de la Ley Provincial N° 1015. Ello por los motivos expuestos en el exordio.
ARTÍCULO 2°. - Aprobar el Formulario de Cotización adjunto.
ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto afectando la UGG 9088UG, UGC UC9088, Clasificación 40.000, correspondiente al Fondo Específico RAF 527, del ejercicio económico y financiero en vigencia.
ARTÍCULO 4°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.A.F. N° 000044 /25.

M.S.
C.S

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL
Walter CARDENAS ALVAREZ
División Registro y
Despacho Administrativo
Ministerio de Salud

Luciana Daniela Cheminet
Directora Contable
A/C DGAF
Ministerio de Salud

Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaría de Coordinación
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

000044 Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00001/2025
Pieza Administrativa Nº 111708 Letra E Año 2024 Ámbito 1728
RAF 527 FE Programa Redes de Salud (Ex FEAPS) **Fecha: 10/03/25** **Apertura: 13/3/2025 11:00**

Encuadre Legal: LP 1015 Art. 18 L) Comp. Abrev
Nombre o Razón Social del Proponente: .....
Domicilio: .....
C.U.I.T: .....**Teléfono:** .....
Correo electrónico: .....

Comentario : -LOS OFERENTES DEBERÁN MENCIONAR CUALQUIER DATO QUE PERMITA LA CORRECTA IDENTIFICACIÓN DE LO OFERTADO.
-LA PRE-ADJUDICACIÓN SERÁ PUBLICADA EN LA PAGINA OFICIAL: www.compras.tierradelfuego.gob.ar
- DEBERÁ ESTAR INSCRIPTO EN EL REGISTRO DE PROVEEDORES DEL ESTADO CON LA ACTIVIDAD QUE SE CORRESPONDA AL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN.
-SE REQUIRE PRESENTAR GARANTÍA DE UN (1) AÑO DE LOS PRODUCTOS.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2025/527 1 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	**Servidor. Unidad**			
>>	Un servidor con las siguientes especificaciones - Procesador: Intel XEON GOLD 5418Y 24C 185W 2.0G - RAM: 128GB DDR5-4800 MHZ UDIMM - Almacenamiento: 2 x SSD 960GB SATA 4 x HDD 2.4T LN 10K SAS 12G 2.5"HS - RED: 2 x 25GB 57414 - Fuente: 2 x 1100W redundante	1.00	.....	.....
2	**Licencia de Software**			
>>	Licencia Windows Server estándar 2022 16 cores 2RDS.	1.00	.....	.....

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA
LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN.
TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.
SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTIILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.
ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640
DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL
Walter CARDENAS ALVARADO
División Registro y
Despacho Administrativo
Ministerio de Salud

Luciana Daniela Cheminet
Directora Contable
A|C DGAF
Ministerio de Salud

Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaría de Coordinación
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

000044

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00001/2025
Pieza Administrativa Nº 111708 Letra E Año 2024 Ámbito 1728
RAF 527 FE Programa Redes de Salud (Ex FEAPS) **Fecha: 10/03/25** **Apertura: 13/3/2025 11:00**

Encuadre Legal: LP 1015 Art. 18 L) Comp. Abrev
Nombre o Razón Social del Proponente: .....
Domicilio: .....
C.U.I.T: ..... **Teléfono:** .....
Correo electrónico: .....

Comentario : -LOS OFERENTES DEBERÁN MENCIONAR CUALQUIER DATO QUE PERMITA LA CORRECTA IDENTIFICACIÓN DE LO OFERTADO.
-LA PRE-ADJUDICACIÓN SERÁ PUBLICADA EN LA PAGINA OFICIAL: www.compras.tierradelfuego.gob.ar
- DEBERÁ ESTAR INSCRIPTO EN EL REGISTRO DE PROVEEDORES DEL ESTADO CON LA ACTIVIDAD QUE SE CORRESPONDA AL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN.
-SE REQUIRE PRESENTAR GARANTÍA DE UN (1) AÑO DE LOS PRODUCTOS.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2025/527 1 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe

TOTAL :$ .....

Son Pesos: .....

Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales ($_____,__)

Forma de Pago	TREINTA (30) DÍAS DESDE LA CONFORMIDAD DE LA FACTURA, SEGÚN DTO. PCIAL. 674/11, ART. 34, PTO 96
Plazo de Entrega:	TREINTA (30) DÍAS DESDE LA NOTIFICACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA.
Mantenimiento de Oferta:	TREINTA (30) DÍAS PRORROGABLES, SEGÚN DTO. PCIAL. Nº 674/11, ART. 34, PTO 47.
Lugar de Entrega:	Dirección General de Promoción de la Salud- M. S. - Avenida Leandro N. Alem Nº 629 - CP 9410 - Ushuaia - TDF. –
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	PLAZO MÁXIMO DE RECEPCIÓN DE OFERTAS HASTA EL 13/03/25 A LAS 11:00 Hs. (NO SE REQUIERE SOBRE CERRADO)
Domicilio de presentación de ofertas:	MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS – M.S.- SITO EN AV. ALEM Nº 629 - 2º PISO - USHUAIA - CP 9410 - (DE 09 A 14HS). O REMITIR A: comprasms@tierradelfuego.gob.ar
Domicilio de apertura de ofertas:	DIRECCIÓN COMPRAS Y CONTRATACIONES - M.S.- SITO EN AV. ALEM Nº 629 - 3º PISO - USHUAIA - CP 9410
Vigencia del Contrato:	
Garantía de Oferta:	EN ESTA OCASIÓN SE DEBERÁ PRESENTAR GARANTÍA POR EL UNO POR CIENTO (1 %) DEL TOTAL OFERTADO, DICHA GARANTÍA DEBERÁ ESTAR CONSTITUIDA A NOMBRE DE "PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR – CUIT: 30-54666243-4 - SUJETO EXENTO – DOMICILIO: SAN MARTÍN Nº 450 – USHUAIA C.P. 9410.
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	PROVEEDOR

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL
Walter CARDENAS ALVAR[illegible]
División Registro y
Despacho Administrativo
Ministerio de Salud

Luciana Daniela Cheminet
Directora Contable
A/C DGAF
Ministerio de Salud